



CONVENIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Dña. Amparo Marzal Martínez en nombre de UNICEF Comité Español; y D. Joaquín Hernández Gomáriz, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorquí.

En virtud de la documentación aportada por el Ayuntamiento de Lorquí y en cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia del año 2106 **UNICEF Comité Español** ha decidido reconocer a Lorquí como Ciudad Amiga de la Infancia, reconocimiento que es aceptado y asumido por la Junta de Gobierno Local.

Que es voluntad de ambas partes recoger por escrito los compromisos adquiridos para lo cual,

ACORDAMOS:

1. Que el Ayuntamiento de Lorquí podrá hacer uso público del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia a los efectos de informar, sensibilizar y dinamizar a la ciudadanía, promover la participación infantil, actuar a favor de la infancia en todos los ámbitos posibles conforme a sus competencias y prestigiar su actividad institucional.
2. Que el presente convenio ratifica el reconocimiento otorgado al Ayuntamiento de Lorquí como Ciudad Amiga de la Infancia y entra en vigor el día de su firma. Estará vigente por un plazo de 4 años, sin perjuicio de la facultad de cualquiera de las partes de promover su finalización de forma unilateral en cualquier momento, informando de los motivos de dicha decisión.
3. Que a los dos años de la firma del Convenio, el Ayuntamiento de Lorquí se compromete a elaborar y presentar un informe intermedio, en el formato ofrecido por UNICEF Comité Español, en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento del Programa que el Ayuntamiento de Lorquí declara conocer.
4. Que el Ayuntamiento de Lorquí y UNICEF Comité Español se comprometen a mantener cauces de información, diálogo y colaboración eficaces, a los efectos de desarrollar, mejorar de forma continua e innovar en las políticas locales de infancia y adolescencia.
5. Que el Ayuntamiento de Lorquí colaborará en las campañas de sensibilización y los llamamientos de apoyo a las situaciones de emergencias que realice UNICEF Comité Español.
6. UNICEF Comité Español se compromete a informar al Ayuntamiento de a todas las acciones que se realicen en el marco del Programa Ciudades Amigas de la Infancia. ^{LORQUÍ}
7. Que el Ayuntamiento de Lorquí promoverá en su municipio y en todos los centros educativos la celebración del Día Universal de la Infancia (20-N) y dará visibilidad a esta fecha en la agenda local.
8. Que el Ayuntamiento de Lorquí incentivará el registro de los centros educativos al programa educativo de UNICEF Comité Español a través de su página web (www.unicef.es/educa) donde



tendrán acceso de forma gratuita a materiales, recursos, servicios y propuestas educativas sobre derechos de infancia.

9. Que, en su promoción de la participación infantil, el Ayuntamiento de Lorquí promoverá la conexión entre municipio, centros educativos y otras asociaciones para desarrollar el concepto de Ciudadanía Global, esfuerzo que UNICEF Comité Español apoyará aportando metodología y formación desde el programa Ciudades Amigas de la Infancia y Educación en Derechos de Infancia.
10. Se compromete a adherirse a la iniciativa del Pacto de Estado por la Infancia, impulsada por UNICEF, promoviendo la propuesta en los diferentes espacios con el fin de incrementar las adhesiones de otras administraciones y entidades, como también a realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social.
11. El sello de Reconocimiento podrá ser retirado a un gobierno local si existe evidencia de que, globalmente considerada, su política de actuación en materia de infancia entra en abierta y reiterada contradicción con la Convención sobre los Derechos del Niño o con el presente convenio.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos en Lorquí, a 15 de febrero de 2017



Dña. Amparo Marzal Martínez
En nombre de UNICEF Comité Español



D. Joaquín Hernández Gomáriz
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
de Lorquí